



X SUBIDA CASARABONELA

5 y 6 de septiembre de 2026

Campeonato de Andalucía de Montaña 2026

Fecha:	06/09/2026	Doc.:	16
Asunto:	DECISIÓN 10 PENALIZACIÓN DESCALIFICACION DE LA PRUEBA		Hora 15:20
De:	Comisarios Deportivos		
Para:	Concursante nº 5		

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido Informe del Director de Carrera y de varios oficiales actuantes en la prueba, habiendo convocado y escuchado al piloto del vehículo nº 5, han considerado los hechos y determinan la siguiente resolución deportiva:

Piloto y vehículo nº: GABRIEL PASTOR BRANTE nº 5

Concursante: ESCUDERÍA LA MOTA con licencia EC-00280-ESP/AN CP-00002-ESP/AN y representado por GABRIEL PASTOR BRANTE

Hecho: El concursante y piloto se salta bandera roja y cruza meta en la 4ª Subida Oficial y no acatar las indicaciones de los oficiales.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 13.3 y 14.2 del Reglamento Deportivo Campeonato de Andalucía de Montaña 2026.

Decisión: **PENALIZAR con DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**
Por incumplimiento del Reglamento Deportivo Campeonato de Andalucía de Montaña vigente.

Razón: Habiendo examinado documentación y quedando evidenciados los hechos. Este Colegio toma la decisión de aplicar la sanción arriba indicada.

Según el Art. 12.3.3 del CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación. Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Martín Pastor Urán

Presidente CC.DD.

Ana Mª Arenas Ortega

Comisario Deportivo

José Manuel Montes Reina

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: GABRIEL PASTOR BRANTE

Firma:

Fecha: ...06/09/2026..... Hora:

Copia :
Director de carrera
Delegado Técnico
Secretaría de la prueba
Jefe de Cronometraje
Tablón Oficial de avisos